

1. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018 se constituían con los siguientes saldos:

Rubro	2017	2018
Clientes	157.663,85	156.877,43
Provisión Ctas. Incobrables	-4809,78	-6.378,55
Prestamos a empleados	5408,42	4.574,31
Otras cuentas por cobrar	122.507,07	118.628,68
Saldo final	280.769,56	273.701,87

2. Crédito Tributario

Se desglosa con los siguientes saldos:

Rubro	2017	2018
Por Retenciones en la Fuente de Imp.Rta. 2018	65.511,60	50.335,73
Retenciones a la Fuente de Imp.Rta años anteriores		65.511,60
Saldo final	65.511,60	115.847,33

3. Pagos Anticipados

Se desglosa con los siguientes saldos:

Rubro	2017	2018
Seguros Anticipados	9.621,03	0,00
Saldo final	9.621,03	0,00

4. Propiedad, Planta y equipo

El detalle es el siguiente:

Rubro	2017	2018
Muebles y enseres de oficina	158.752,06	158.752,06
Equipo de Computación	271.767,25	336.659,87
Instalaciones	0,00	0,00
Vehículos	74.026,76	51.910,69
Subtotal	504.546,07	547.322,62
(-) Depreciación acumulada	-327.562,31	-381.591,88
Saldo final	176.983,76	165.730,74

5. Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo:

Se constituyen así:

Rubro	2017	2018
Proveedores locales (a)	17.967,73	4.533,57
Obligaciones Bancarias (b)	133.136,05	9.837,56
Otras cuentas por Pagar	1.073,41	955,95
Obligaciones con el SRI	10.885,10	42.955,04
Obligaciones con el IESS	63.991,65	61.910,72
Provisiones de beneficios sociales	262.109,42	263.468,80
Préstamos de Accionistas	9.520,00	9.520,00
Saldo final	498.683,36	393.181,64

(a) Principalmente corresponden a: Facturas de proveedores pendientes de pago al cierre de año, pero que fueron canceladas durante los primeros meses del 2019.

(b) Corresponde a las obligaciones que la empresa mantiene con las siguientes Instituciones Financieras: Tarjeta de crédito Diners \$405,18 y Porción corriente deuda a largo plazo con el Banco Bolivariano \$9.432,38

6. Cuentas y Documentos por Pagar a largo plazo:

Rubro	2017	2018
Banco Bolivariano	28.296,92	18.864,56
Saldo final	28.296,92	18.864,56

7. Jubilación Patronal y Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto, sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es el siguiente:

ESTUDIO ACTUARIAL	2017	2018
JUBILACION PATRONAL	50.068,39	70.641,00
DESAHUCIO	55.309,43	61.225,49
Saldo final	105.377,82	131.866,49

8. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital suscrito de la compañía está dividido en 80.800 participaciones de \$1 cada una.

Accionistas	Acciones	USD
Rodríguez Grunauer Luis Fernando	32.320	32,320.00
Velásquez Santos Ramón Olmedo	24.240	24, 240.00
Invescasol S.A.	24.240	24, 240.00
Totales	80.800	80, 800.00

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía. A la fecha el saldo de esta cuenta asciende a \$40.400,00

Reserva Facultativa y Estatutaria

Asciende a \$271,30

Otros Resultados Integrales

Asciende a -\$9.645,61

Resultado del ejercicio

La utilidad neta del ejercicio asciende a \$108.393,13 luego de deducir el 15% participación a trabajadores por \$28.765,44 y el Impuesto a la renta causado por \$54.698,31.

9. SITUACION FISCAL

Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas y dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base al 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable tributario

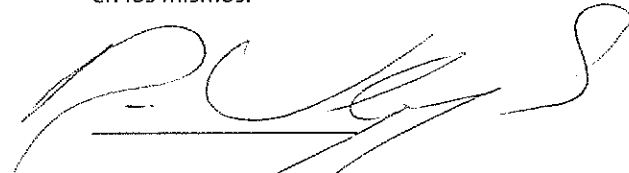
El impuesto a la renta del año 2018:

CONCILIACION TRIBUTARIA TELENEWS S.A.

CONCILIACION TRIBUTARIA	AÑO 2018
UTILIDAD CONTABLE	191.769,60
15% PARTICIPACION	28.765,44
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	15.865,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	38.718,06
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	32.936,00
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $\{(804 \cdot 15\%) + \{(805-808) \cdot 15\% \}$	-
UTILIDAD GRAVABLE	218.793,22
25 %IMPTO A LA RENTA CAUSADO	54.698,31
INFORMATIVO(ANTICIPO DETERMINADO AÑO ANTERIOR)	33.376,90
(-)RETENCIONES FTE	105.034,04
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	(50.335,73)
RESERVA LEGAL	
BASE PARA EL CALCULO DE LA RESERVA LEGAL	108.305,86
10% RESERVA LEGAL	9.854,73
UTILIDAD A REPARTIR	98.451,13
PROV. IMPTO DIFERIDO SOBRE DESAHUCIO AÑO 2018	4.602,00
PROV. IMPTO DIFERIDO SOBRE JUB. PATRONAL AÑO 2018	5.340,00
	9.942,00
UTILIDAD A REPARTIR	108.393,13

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Enero 05 del 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Ramón Velásquez Santos
Presidente

Mónica Santillán
Contadora General